NOTA DNCP/DNC/_Nº 7006/2016 Asunción, 30 de marzo de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de San Lorenzo
Teléfono: 021-570487
Mail: uoc_san_lorenzo@hotmail.com
PRESENTE:

Ref.: CD Expediente N° 307260 "Adquisición de motomochilas fumigadoras" ID 309688 (Ingresó el 22/03/16)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En el Anexo B. punto 5. No se visualiza la fuente financiamiento del llamado.**

2. **En el Anexo B punto 20. Evaluación y comparación de Ofertas. a) Capacidad Legal no se visualiza el último párrafo de la Resolución DNCP N° 849/15** que textualmente dice lo siguiente: "*Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes*".

3. **En el Anexo B punto 37 se lee vigencia del contrato u orden de compra.** Recomendamos indicar uno de ellos, o es contrato u orden de compra, pero no ambos.

4. **En el Anexo C, Especificaciones Técnicas, en el cuadro se visualiza el código de catálogo 21101802-002 y la descripción Equipo de Fumigación, la misma situación se presenta en la lista de precios del formulario N° 1.** Sin embargo atendiendo al código, la descripción corresponde a motomochilas. Recomendamos aclarar al respecto.

5. **En el sistema, el código de catálogo es el 47121802-001** cuya descripción corresponde a equipo de fumigación. Recomendamos unificar criterio, en cuanto al código de catálogo y descripción, en el sistema, especificaciones técnicas, lista de precios y modelo de contrato

Lic. Cristina Montania Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

6. **En el Modelo de contrato no se visualiza la lista de precios, ni quien se va a hacer cargo de la administración del contrato.** Recomendamos completar el modelo del contrato con todos los datos del llamado.

7. **En el Anexo E. Documentos de la Oferta. En el punto V. Otros Documentos, no se visualiza el requerimiento de la presentación de balance del año 2014, así como otra documentación requerida en el Anexo B. punto 20. Evaluación y Comparación de oferta.** Recomendamos requerir en el punto toda la documentación citada en el Anexo B.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles.

Lic. Cristina Montania Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP